



Deiute marancota.



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Aiuntam^{to}. de 23 de Nove

En la villa de Tecla, y sala capitulaz de ella q^{ta} veinte, y tres de Nove de mill setec^{ta}. setenta, y dos, allandose juntos los s^{tes}. Concejo, Justicia, y Regim^{to}. de ella, q^{ta} abajo firmaron, habiendo sido citados con papeleza ante diem para los efectos, q^{ta} abajo se expresaran, de q^{ta}. Honoros los en^{os}. de Cabildo darnos fee, y confexido se acordò lo sig^{te}.

En este Aiuntam^{to}. se leixon los memoriales presentados por D^o. Roque Roman, y D^o. Man^l. Cerdan medicos, en el dia trece de eobre proximo pasado, y enrazada la misma acordò q^{ta}. el dho D^o. Man^l. Cerdan continue por medico titular de ella por el tiempo q^{ta}. tiene existurado, a quien se le contribuia anualm^{te}. con el salario de los quinientos ducados, conforme al ab^l. facultad, q^{ta}. la villa tiene ganada para ello, y q^{ta}. asi este, como el D^o. D^o. Joan^l. Jorns el otro medico q^{ta}. la villa tiene nombrado se debida y paxoa entre los suodhos este veindario para visitar los enfermos q^{ta}. en su parte le caiesen, mediando desde la esquina de D^o. Juan Soriano Lozano, y en el caso de que ocurriese algun enfermo de gravedad, q^{ta}. se le aia suministrado, o en e para suministrarle el viatico, aian de arisviz ambos adu curacion alomenos, ael q^{ta}. no le cupiese una visita al dia, teniendo las juntas conduentes para su alibio, lo q^{ta}. se les haga saber para q^{ta}. lo obren sin conxabeniz en manera alguna

